

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 1 de 20

SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS No. 023 de 2019

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

RECOMENDACIONES IMPORTANTES A LOS PROPONENTES

Señor proponente lea cuidadosamente los requisitos exigidos en la presente invitación a proponer.

AL MOMENTO DE ELABORAR SU PROPUESTA TENGA EN CUENTA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

- Todo proponente deberá examinar las exigencias y condiciones de esta invitación e informarse de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y el plazo de ejecución del contrato. Así mismo, deberá valorar todos los requerimientos normativos que implica el desarrollo del contrato, sin perjuicio que los mismos hayan sido incorporados en el presente pliego de condiciones.
- Serán de exclusiva responsabilidad de los proponentes, las interpretaciones y deducciones que hagan de las estipulaciones contenidas en los términos del presente proceso de selección y/o aclaraciones efectuadas por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E.
- Queda entendido que la presentación de la propuesta, evidencia que el proponente ha examinado las condiciones de la invitación, estudios previos, anexos técnicos, Certificado de Disponibilidad presupuestal y cualquier otro documento, de la presente selección y ha obtenido de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso que el proponente ha tenido; que conoce todos los documentos necesarios para ejecutar el objeto contractual, que ha aceptado que los documentos están completos y son compatibles y adecuados para la realización de las actividades a ejecutar y que conoce y acepta las normas que rigen la contratación para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., así mismo, que está de acuerdo con la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad.
- Verifique que no se encuentre incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar con el Estado.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deberán allegar con las propuestas y verificar que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados,
- Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera, conforme lo señalado por la ley y la presente invitación.
- Examinar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en la invitación.
- Suministrar la información requerida a través de esta invitación, en forma completa y en el orden solicitado.
- Diligenciar totalmente los anexos contenidos en esta invitación.
- Seguir las instrucciones que en esta invitación se imparten para la elaboración de su oferta, identifique su oferta, en la forma indicada en este documento.
- Tener presente la fecha, hora y lugar previstos para el cierre del presente proceso; **EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN OFERTAS FUERA DEL TERMINO PREVISTO**, como lo exige la invitación.
- Toda consulta u observación debe formularse por escrito, no se atenderán consultas telefónicas ni personales.
- Los proponentes, con la presentación de su oferta, autorizan a la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E. para verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 2 de 20

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS Y LIGAS DE USUARIOS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., se permite convocar a las VEEDURÍAS CIUDADANAS Y LIGA DE USUARIOS, para realizar el control social del presente proceso de contratación, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar a la Secretaría de Transparencia en la siguiente dirección: Calle 14 No. 7-19, piso 9, teléfonos (571) 5870555, Fax (571) 5658671 o al correo electrónico: buzón1@presidencia.gov.co o a la línea transparente: 01 8000 913949; igualmente en la Oficina de Control Interno de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., ubicada en el calle 5 Carrera 14 Esquina, teléfono 8333000 EXT.212.

Si durante la ejecución del contrato sucedieran hechos constitutivos de corrupción, ello dará lugar a la terminación unilateral del contrato, de conformidad con las reglas previstas en la ley para tal efecto.

MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERACTIVA ENTRE LOS PARTICIPANTES Y LA ENTIDAD

Como medios de comunicación, tanto La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., como los oferentes, utilizarán mensajes a través de la página Web, comunicaciones vía fax y por escrito. La E.S.E. Popayán, tiene disponibles los siguientes medios:

Atención directa en la Oficina Asesora Jurídica de la E.S.E. Popayán, Calle 5 Carrera 14 Esquina, teléfono 8333000 ext. 208.

E-mail: contratacioneseipopayan@gmail.com

A través de estos medios se entenderá satisfecha, con un mensaje de datos, toda la información que dentro de los procesos de selección la ley requiera que conste por escrito, salvo aquellos casos en que por disposición legal deba efectuarse notificación personal.

1- INFORMACION GENERAL:

1.1 OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

1.2- JUSTIFICACION: El artículo 94 de la Ley 100 de 1993 indica que la prestación de los servicios de salud a cargo de la Nación, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio, y autonomía administrativa, creadas por la Ley, asambleas o concejos según sea el caso.

El principio de planeación busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos, no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar la Empresa Social del Estado – Popayán E.S.E. debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica, es así como la Coordinación del Punto Popayán evidencia la necesidad de garantizar uno de los servicios esenciales que se presta en los municipios de

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 3 de 20

Popayán, Caldono, Totoró, Puracé, y Piamonte, en los respectivos hospitales y centros de salud de baja complejidad, como es el devacunación, al ser este un proceso misional de la institución, puesto que permite brindar de forma integral la prestación de los servicios de salud, específicamente en los servicios de prevención de la enfermedad en la población con mayor susceptibilidad que son los niños menores de 6 años, las embarazadas y los adultos mayores de 60 años, para ello debe contarse con los equipos necesarios, al igual que la calidad de los mismos, ello trae como consecuencia que la prestación del servicio de vacunación sea permanente, continua, oportuna y con calidad.

En los cinco puntos de atención Puracé, Totoró, Piamonte, Popayán, Caldono adscritos a la ESE Popayán se requieren elementos de apoyo para el fortalecimiento de la red de frío y para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del PAI como política del estado, estos elementos de apoyo deben ser mejorados y/o cambiados, el uso, hace que estén en mal estado, otros cumplieron su vida útil y en algunos puntos de atención existe déficit de estos elementos de apoyo.

Además la vacunación se fortalece mediante las actividades extramurales, con el desplazamiento del personal certificado en P.A.I a las diferentes veredas; para esto es preciso facilitar los elementos de apoyo de cadena de frío, al personal que se desplaza a las zonas rurales.

Dichos elementos de apoyo son necesarios para realizar la correcta atención y procedimientos a los usuarios que acuden a la entidad en busca de un servicio adecuado y digno, ya que se garantiza de manera adecuada la correcta conservación de la cadena de frío de los biológicos, por lo que los puntos de atención adscritos a la ESE POPAYÁN deben contar con los elementos necesarios y suficientes para brindar un servicio con oportunidad y calidad.

Las vacunas empleadas en el PAI son productos biológicos de compleja preparación y muy sensibles a cualquier afectación externa, por tal motivo deben estar dentro de rangos de temperatura fijos de refrigeración (2 °C a 8 °C).

Con el propósito de garantizar su óptima calidad, el manual técnico administrativo del PAI emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social ha establecido en el tomo 7 Red de frío, unas funciones para los centros de salud, puestos de salud y puestos de vacunación, que a continuación se mencionan:

- *“Contar con refrigeradores precalificados por la OMS para almacenar las vacunas y congeladores para los paquetes fríos.*
- *Los productos inmunobiológicos y los diluyentes deben conservarse en el rango de temperatura entre +2 °C y +8 °C, , ya que se acerca más el momento de su aplicación y es una exigencia del laboratorio fabricante que el diluyente y su vacuna deben estar a la misma temperatura como mínimo 24 horas previas a su aplicación.*
- *Debe contar con los siguientes dispositivos: Termómetros digitales electrónicos de máxima y mínima, para la vigilancia y monitoreo de la temperatura y/o un sistema de monitoreo en tiempo real de la temperatura que alerte en forma oportuna si la temperatura está fuera de los rangos establecidos”.*

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 4 de 20

Se requiere contar con elementos que garanticen la conservación de la red de frío, tales como: refrigeradores precalificados por la OMS para almacenar las vacunas, congeladores para los paquetes fríos, termos para la vacunación diaria a nivel institucional, y vacunación casa a casa, cajas térmicas para realizar la recepción o traslado de los biológicos de manera adecuada, entre otros para llevar a cabo los servicios con calidad por la Entidad y de esta forma, garantizar el adecuado, eficaz y eficiente desarrollo de las funciones.

La presente contratación se encuentra dentro del plan anual de adquisiciones de la E.S.E Popayán adoptada para la vigencia 2019 y es concordante, con los objetivos y metas establecidas en el plan de desarrollo de la actual Gerente, encaminados en abarcar la mayor parte de nuestra población objeto en cada una de las actividades programadas.

1.3. ALCANCE DE LA OFERTA: Con la presentación de la oferta se entenderá declarado que: (i) Toda la información y las afirmaciones realizadas en la oferta son verdaderas. (ii) El oferente respetará las condiciones de la oferta durante el periodo de validez de la misma que en todo caso no podrá ser inferior a 90 días. (iii) El oferente es consciente que La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E, no tiene la obligación de aceptar la oferta y en consecuencia corresponde al oferente asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación sin que en ningún caso LA ESE POPAYAN, sea responsable de dichos costos. Así mismo, los interesados que presenten oferta deberán estar en la capacidad de suscribir los contratos de servicio, suministro a que haya lugar producto de la adjudicación, en tal sentido, una vez La Empresa Social del Estado Popayán E.S.E decida sobre la adjudicación, se procederá a informar a los proveedores seleccionados las cantidades y valor del contrato a celebrarse, así como los lugares de entrega de los productos.

1.4. DEFINICION TECNICA DEL OBJETO:

La Empresa Social del Estado Popayán ESE para satisfacer la necesidad planteada anteriormente, requiere realizar un contrato para la compra de refrigeradores, congeladores, termohigrometros digitales, entre otros equipos de con las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
1.	REFRIGERADOR HORIZONTAL , Capacidad almacenamiento total: 209 litros Capacidad almacenamiento de vacunas: 127 litros, Capacidad de enfriamiento sin energía: 54,7 horas, dimensiones externas: 85X113X70 cms. (largo x ancho x alto) peso: 92 kgs. Gas refrigerante: R 600 ^a . Seguro de llave: incluido con dos llaves. Canastillas: 7 unidades. Los equipos y dispositivos de red de frío deben cumplir con el Código PQS. Garantía: mínima de 1 año El Equipo antes descrito debe incluir - Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año - Regulador de voltaje de 3.000 V. Toma salidas reguladas con polo a tierra. Panel indicador de conexión, con voltaje de salida. Interruptor ON / OFF. Garantía: mínima de 1 año. - Termohigrometro digital Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente, Alarma: Temperatura. Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad. Garantía: mínima de 1 año.	1
2	REFRIGERADOR HORIZONTALES , Capacidad almacenamiento total: 157 litros Capacidad almacenamiento de vacunas: 98 litros, Capacidad de enfriamiento sin energía: 23,5 horas aproximadamente, DIMENSIONES EXTERNAS: 85x92x70 cms. (Largo x Ancho x Alto) PESO: 84 Kgs., RANGO DE TEMPERATURA A 5°C 43°C	2



Sistema Gestión de Calidad

GERENCIA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 5 de 20

73

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	<p>AMBIENTE: +2 °C a +8°C GAS REFRIGERANTE: R 600^a. SEGURO DE LLAVE: INCLUIDO CON DOS LLAVES. Canastillas: 5 unidades, Los equipos y dispositivos de red de frío deben cumplir con el Código PQS, Garantía: mínima de 1 año</p> <p>El equipo antes indicado debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año - Regulador de voltaje de 3.000 V, Toma salidas reguladas con polo a tierra. Panel indicador de conexión, con voltaje de salida. Interruptor ON / OFF. Garantía: mínima de 1 año - Termohigrometro digital Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente, Alarma: Temperatura. Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad, Garantía: mínima de 1 año. 	
3	<p><u>CONGELADOR VERTICAL</u>, volumen bruto 168l, volumen de almacenamiento 161l, clase subtropical (st), clasificación -18°C, temperatura de trabajo de 16° a 38°C subtropical (st), clasificación energética clase a, capacidad comercial 6 pies cúbicos, tensión/frecuencia 115v / 60hz, consumo de energía 0,68 kwh/día, corriente 0,58a, potencia 62-w; capacidad frigorífica del compresor 450 btu / h; gas refrigerante r600a, gas espumante ciclopentano, controles termostato mecánico, tipo de descongelación manual, sistema de enfriamiento convención natural, sistema de condensación skincondenser, puertas simple puerta, accesorios: 6 bandejas y cubeta fabricante de hielo, manijas plástica integrada a la puerta, patas niveladoras, peso neto: 51KG, peso bruto 56 KG, Dimensiones netas 54,9 CMx56CMx144CM (F x P x A). De fácil limpieza, Garantía: mínima de 1 año, No es necesario que tenga código PQS</p>	7
4	<p><u>CONGELADOR DE PANEL SOLAR</u> capacidad de 240lts 12/24v dc. 2 panel solar policristalino 24v 250w, 2 batería 12v 150 ah seca agm, 1 regulador 12/24v mppt 20a, 10 cable 2x10 encauchetado centelsa, 1 soporte sobre techo, 1 congelador 12/24v 240lt, 1 unidad de potencia - módulo de control, 1 terminales mc4, 1 conectores en y, 10 cable vehicular no. 10, 3 breaker dc, 1 materiales eléctricos, 1 kit puesta a tierra, instalación y puesta en marcha. Garantía: mínima de 1 año. No es necesario que tenga código PQS.</p> <p>El equipo antes indicado debe incluir :</p> <ul style="list-style-type: none"> - Base en aluminio con las siguientes características: rodachinas con freno de Seguridad, ángulo en aluminio resistente. Garantía: mínima de 1 año 	1
5	<p><u>CAJAS FRIAS</u> Capacidad almacenamiento vacunas: mayor o igual a: 22,5 litros. Capacidad de almacenamiento de vacunas de 22,5 litros aproximadamente Número de paquetes fríos incluidos: 50 de 0,3 litros. Peso con carga total: 48,02 litros. Peso vacío aprox.: 19.73 kgs. Material sup. externa: polietileno Material revestimiento int.: polietileno, material de aislamiento: poliuretano grosor de aislamiento: 100 mm. Dimensiones externas: 76.5 x 61.2 x 51.5 cms. dimensiones internas: 51.8 x 37.0 x 27.7 cms. dimensiones almacenamiento vacunas: 45.5 x 31.0 x 16.0 cms. clase de tapa y fijaciones: asegurada. Capacidad de refrigeración sin aperturas: 128 horas A +43 °C. Código PQS: SI. Los equipos y dispositivos de red de frío deben cumplir con el código PQS. Garantía: mínima de 1 año</p>	14
6	<p><u>TERMOS</u>: Capacidad: 2,9 litros. Paquetes fríos cuatro con capacidad de 0,6 litros cada uno. Peso vacío aproximado: 2,63 kilos. Vida fría sin abril mayor o igual a 51 horas a 43°C. Sistema manos libres: reata ajustable con sistema velcro peso con carga total aprox: 5.36 kgs. Material sup. Externa: polietileno material revestimiento int.: poliestireno material de aislamiento: poliuretano grosor de aislamiento: 41 mm. Dimensiones externas: 29 x 29 x 32.7 cms.</p>	37

73

73

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD TOTAL
	dimensiones internas: 19.9 x 19.9 x 19 cms. dimensiones almacenamiento vacunas: 12.4 x 12.4 x 19 cms. clase de tapa y fijaciones: Removibles Los equipos y dispositivos de red de frio deben cumplir con el código PQS. Garantía: mínima de 1 año	
7	TERMOHIGROMETRO DIGITAL Selector °C / °F. Selector máximas / mínimas / reset / humedad / temperatura ambiente. Alarma: Temperatura Funciones: Fecha, hora, alarma, temperatura, humedad. temperature in (ambiente): -10° A 60° CENT. tempreraturaout: -50° A 70° C. nevera Sensor cable out: 1.50 mts. humedad relativa 20% A 90%. RESOLUCIÓN 0.1° CENT. -1% H.R. TAMAÑO 135 X 70 X 18 MM. BATERÍA 1 "AA". Garantía: mínima de 1 año.	13
8	BASES DE ALUMINIO: base para refrigerador en aluminio mk 304/vls 400, forma en l de 3 * 6 1/2 cm, con tuerca anti vibración, rodachines en goma y freno de seguridad (Para los refrigeradores existente. Garantía: mínima de 1 año	4
9	BASES EN ALUMINIO: Bases en aluminio para refrigerador Vestfrost VLS 054 forma en l de 3 * 6 1/2 cm, con tuerca anti vibración, rodachines en goma y freno de seguridad (Para los refrigeradores existentes). Garantía: mínima de 1 año	2
10	REGULADOR DE VOLTAJE DE 3.000 VA capacidad de 3 kva. tensión de entrada 90-140vac. Protección voz y datos rj45. topología de entrada monofásica, voltaje nominal de entrada 120vac, cantidad de hilos 3 (fase +neutro +gnd), rango de voltaje de entrada 120 v +/- 25%, frecuencia 60 hz, conexión clavija nema 5-15p. Topología de salida monofásica. voltaje nominal de salida 120 vac, factor de potencia de salida 0,6, potencia w 3000va/1800w, tipo de onda de salida senosoidal, cantidad de hilos 3(fase +neutro+gnd), frecuencia nominal de salida 60hz, pasos de regulación 3 pasos con conmutación con relevos, tiempo de respuesta 6 ms, indicadores encendido switch con luz de neón, indicadores instalación eléctrica normal indicador central apagado, indicadores mala instalación de polo a tierra, indicadores inversión de polaridad, indicador derecho apagado, conexión 4 tomas nema 5-15r reguladas, protección contra sobrecarga, picos de voltaje 134j, ambiente de operación 50°C, menor 85°c no codensada, dimensiones (alto x ancho x profundo) 9 X 14,5 X 21 cm. Garantía: mínima de 1 año	5

Para los ítems 1,2, 5 y 6, es necesario que se encuentren dentro del catálogo PQS.

A través de la profesional enfermera de apoyo al PAI, se llevó a cabo la revisión y se precisa las especificaciones técnicas es la requerida para los equipos de la red de frio dela ESE Popayán, los equipos que van a ser parte de la cadena de frio del PAI, deben ser precalificados y contar con un código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés ProductInformationSheets o Performance Quality Safety). El que un refrigerador cuente con este código, además de representar un criterio de calidad, significa la máxima confiabilidad posible que se le puede asignar a cualquier equipo que haga parte de la cadena de frio del PAI, por lo cual todos los refrigeradores, cajas térmicas y termos deben contar con éste código.

1.4.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRDDUCTOS	CODIGO UNSPSC
-----------	----------	--------	-----------	---------------



Sistema Gestión de Calidad

GERENCIA

74
FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 7 de 20

SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	CODIGO UNSPSC
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103000 Equipo de enfriamiento para laboratorio	41103011 Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores	41103011 Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41103000 Equipo de enfriamiento para laboratorio	41103011 Refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores	41103011 refrigeradores para propósitos generales o neveras congeladores
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24130000 Refrigeración industrial	24131600 Congeladores industriales	24131601 Congeladores horizontales	24131602 congeladores verticales
24000000 Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	24130000 Refrigeración industrial	24131600 Congeladores industriales	24131601 Congeladores horizontales	24131601 Congeladores horizontales
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102106 Contenedores fríos	48102106 Contenedores fríos
48000000 Maquinaria, Equipo y Suministros para la Industria de Servicios	48100000 Equipos de servicios de alimentación para instituciones	48102100 Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento	48102106 Contenedores fríos	48102106 Contenedores fríos
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41112200 Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador laboratorio	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23230000 Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	23232100 Sierras retestadoras y accesorios	23232101 Soporte guía ajustable	23232101 Soporte guía ajustable
23000000 Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	23230000 Equipo y maquinaria de procesamiento de madera y aserrado	23232100 Sierras retestadoras y accesorios	23232101 Soporte guía ajustable	23232101 Soporte guía ajustable
26000000 Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	26100000 Fuentes de energía	26101700 Accesorios y componentes de motor	26101766 Reguladores	26101766 Reguladores

1.5.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En cumplimiento de lo anterior, el contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades:



Empresa Social del Estado
POPAYÁN E.S.E.
Trabajamos de corazón

Sistema Gestión de Calidad

GERENCIA

FGI-01

Versión 2

Fecha: Septiembre 2017

Página 8 de 20

- 1.- Entregar los refrigeradores horizontales, congeladores, cajas térmicas, termos, termohigrometros digitales de máximas y mínimas, bases de aluminio y reguladores de voltaje de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas. La anterior entrega se realizará según las cantidades formalmente aceptadas por la E.S.E.
- 2.- Cumplir con los plazos establecidos en el contrato.
- 3.- Constituir las garantías exigidas.
- 4.- El proponente debe tener claro que la E.S.E. Popayán, una vez adjudicado el contrato podrá solicitarle la entrega de los elementos de cualquiera de los ítems ofertados y seleccionados por el ESE Popayán una vez legalizado el contrato.
- 5.- Los elementos que presenten no conformidades por calidad del producto entre otras cosas deben ser reemplazados por el proveedor o cambiados de acuerdo al requerimiento del área dentro de los 15 días siguientes a la entrega de los bienes.
- 6.- Todos los productos entregados deben estar garantizados, nuevos y mantener las características de calidad, efectividad, garantizando que los equipos son 100% nuevos, no remanufacturado
- 7- Para el caso de los refrigeradores horizontales, congeladores, cajas frías y termos se requieren que tengan códigos PQS (Product Information Sheets o Performance Quality Safety), el contratista se obliga con la ESE Popayán a que dichos equipos sean originales.
- 8.- Los Bienes deben ser entregados en el área de Almacén de las instalaciones de la ese Popayán en la sede principal E.S. POPAYANE en la dirección calle 5ª con carrera 14 Popayán, debidamente facturados.
- 9- El contratista deberá aportar la factura original de los equipos, el manual o guía de uso, el certificado de la garantía, los anteriores documentos aplican para cada uno de los equipos adquiridos. Para el caso de los refrigeradores horizontales y congeladores el contratista deberá aportar el certificado del fabricante.
- 10- El futuro contratista debe suministrar el personal idóneo para llevar a cabo la adecuación e instalación de estos elementos, de acuerdo a la descripción técnica del sitio donde debe ubicarse y el personal que designe el contratista debe ser idóneo y contar con su vinculación laboral (salud, pensión y riesgos laborales).
- 11- El futuro contratista debe capacitar al personal designado por la Coordinadora del Punto Popayán en el manejo y mantenimiento de los equipos entregados.
- 12- Otorgar la garantía posventa mínima de un año, para cada uno de los equipos, de igual forma el mantenimiento en establecimiento de la Ciudad de Popayán y garantizándole a la ESE Popayán, los equipos de reemplazo, si a ello hay lugar, durante el periodo de mantenimiento

1.5.1 OBLIGACIONES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente la entrega de los equipos solicitados, en el lugar indicado, garantizando la calidad, eficiencia, eficacia, oportunidad, celeridad y economía en el servicio, dando cumplimiento al objeto contractual en las condiciones técnicas pactadas.
2. Asumir todos los costos derivados del contrato.
3. Presentar factura de pago con todos los requerimientos de Ley.
4. Estar al día en el pago de seguridad social y parafiscal cuando haya lugar.

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 9 de 20

1.6. OBLIGACIONES DE LA EMPRESAS SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E: En desarrollo del objeto de este contrato,

La empresa social del estado Popayán E.S.E. tendrá las siguientes obligaciones:

- 1-Efectuar la supervisión del contrato.
- 2-Proceder al pago del servicio efectivamente prestado, en los términos estipulado, previo cumplimiento de los requisitos de ley y contractuales.

1.7. RÉGIMEN JURÍDICO: Esta solicitud formal de ofertas se ajusta a lo indicado en la Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014, por medio de la cual se adoptó el Manual de contratación de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, donde se establece en el Artículo 18 de las modalidades y mecanismos de selección de los contratos. El artículo 18.2. Estipula los PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y Bajo esta modalidad se encuentra el numeral 18.2.2. De la SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. "Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado.

El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva.

En ese orden de ideas, la E.S.E. Popayán procede a solicitar mínimo 3 propuestas a tres (3) oferentes existentes en el mercado, de igual forma este proceso de solicitud de ofertas se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen de tiempo en tiempo. El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE y en especial a los principios contemplados en el citado documento.

1.8. PRESUPUESTO: El presupuesto estimado de la presente invitación en la suma de suma **DOSCIENTOSVEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/C (\$ 225.702.344,00) IVA INCLUIDO**, los cuales serán a monto agotable y se encuentra respaldada en el presupuesto de la Empresa Social del Estado Popayán ESE de la vigencia de 2019, a través del CDP No. 176 del 13 de junio de 2019.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende el valor aproximado para que **COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

1.9. TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados desde la legalización y suscripción del acta de inicio.

1.10. PARTICIPANTES: En la Invitación podrán participar las personas naturales y/o jurídicas nacionales o extranjeras, de naturaleza pública, mixta o privada con capacidad legal para contratar, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria. De igual manera podrán participar consorcios o uniones temporales.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. <small>Empresarial del Estado</small></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 10 de 20

1.11. PUBLICIDAD DEL PROCESO: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, publicará todos los documentos y actos que considere pertinentes mediante las páginas de la E.S.E. Popayán y a través del SECOP I.

1.12. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Una vez presentada la oferta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. En consecuencia, EL OFERENTE no podrá retirar ni modificar los efectos y alcance de la oferta. No obstante lo anterior, la presente invitación no constituye oferta mercantil.

El oferente debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida, y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación, por ello deberá brindar el apoyo logístico en todos los ítems solicitados con calidad, oportunidad y ajustado a las normas vigentes para la comercialización de este tipo de productos.

2. CONDICIONES FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., conforme las leyes expedidas sobre la materia. Al presentar la oferta está manifestando bajo gravedad de juramento, que no existe inhabilidades e incompatibilidades que le impidan contratar.

2.2. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA: Por ningún motivo se recibirán ofertas alternativas o parciales de productos. El oferente debe hacer su oferta con el servicio y/o producto que cumpla estrictamente las especificaciones detalladas. NO se tendrán en cuenta los servicios y/o elementos que no cumplan estrictamente con las especificaciones establecidas.

2.3. CONDICIÓN DE PRECIOS: Los proponentes deberán ofrecer el precio total, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido, de no hacerlo se considerará incluido en los precios totales y deberá estipularse en cifras enteras sin decimales, en moneda colombiana. Los precios a los que se adjudique deberán permanecer fijos y ajustarse al precio oficial. Los valores de los servicios y/o elementos ofertados nunca podrán ser superiores a los precios normales de mercado ni a los precios establecidos por la Entidad.

2.4. CONDICIONES TÉCNICAS.

2.4.1 RECEPCIÓN TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del suministro.

2.4.2. LUGAR DE EJECUCION: Instalaciones de la Empresa Social del Estado Popayán ESE – Calle 5 Carrera 14 Esquina.

2.4.4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EL OFERENTE deberá presentar una única oferta, que deberá comprender el objeto del contrato que se celebrará así como las demás especiaciones técnicas, financieras y jurídicas y ajustarse previstas en esta invitación.

Dicha oferta deberá presentarse en los siguientes términos:

- Las ofertas deben presentarse en el lugar, fecha, forma y hora establecidos en el cronograma del presente documento.
- La oferta deberá estar escrita en letra legible, con toda la información necesaria y documentación requerida.
- Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de los bienes y/o servicios aquí requeridos o no podrán presentarse ofertas parciales.
- Los documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos en la presente Invitación deben presentarse en original, en un (1) sobre cerrado, sellado con todas sus hojas debidamente foliadas en orden consecutivo y en forma ascendente.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Teléfono 833 30 00</p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<h1>GERENCIA</h1>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 10 de 20

1.11. PUBLICIDAD DEL PROCESO: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, publicará todos los documentos y actos que considere pertinentes mediante las páginas de la E.S.E. Popayán y a través del SECOP I.

1.12. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Una vez presentada la oferta y finalizado el plazo previsto para su presentación, ésta es irrevocable. En consecuencia, EL OFERENTE no podrá retirar ni modificar los efectos y alcance de la oferta. No obstante lo anterior, la presente invitación no constituye oferta mercantil.

El oferente debe ser una persona natural o jurídica legalmente constituida, y con idoneidad demostrada en la materia objeto de la presente contratación, por ello deberá brindar el apoyo logístico en todos los ítems solicitados con calidad, oportunidad y ajustado a las normas vigentes para la comercialización de este tipo de productos.

2. CONDICIONES FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS: Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN E.S.E., conforme las leyes expedidas sobre la materia. Al presentar la oferta está manifestando bajo gravedad de juramento, que no existe inhabilidades e incompatibilidades que le impidan contratar.

2.2. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA: Por ningún motivo se recibirán ofertas alternativas o parciales de productos.

El oferente debe hacer su oferta con el servicio y/o producto que cumpla estrictamente las especificaciones detalladas. NO se tendrán en cuenta los servicios y/o elementos que no cumplan estrictamente con las especificaciones establecidas.

2.3. CONDICIÓN DE PRECIOS: Los proponentes deberán ofrecer el precio total, incluyendo en el valor total de la propuesta, el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido, de no hacerlo se considerará incluido en los precios totales y deberá estipularse en cifras enteras sin decimales, en moneda colombiana. Los precios a los que se adjudique deberán permanecer fijos y ajustarse al precio oficial. Los valores de los servicios y/o elementos ofertados nunca podrán ser superiores a los precios normales de mercado ni a los precios establecidos por la Entidad.

2.4. CONDICIONES TÉCNICAS.

2.4.1 RECEPCIÓN TÉCNICA: Los oferentes deberán garantizar el cumplimiento de las normas que regulan la materia, así como de las especificaciones técnicas establecidas para la conservación y seguridad acorde a la naturaleza del suministro.

2.4.2. LUGAR DE EJECUCION: Instalaciones de la Empresa Social del Estado Popayán ESE – Calle 5 Carrera 14 Esquina.

2.4.4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: EL OFERENTE deberá presentar una única oferta, que deberá comprender el objeto del contrato que se celebrará así como las demás especificaciones técnicas, financieras y jurídicas y ajustarse previstas en esta invitación.

Dicha oferta deberá presentarse en los siguientes términos:

- Las ofertas deben presentarse en el lugar, fecha, forma y hora establecidos en el cronograma del presente documento.
- La oferta deberá estar escrita en letra legible, con toda la información necesaria y documentación requerida.
- Las ofertas deberán presentarse por la totalidad de los bienes y/o servicios aquí requeridos o no podrán presentarse ofertas parciales.
- Los documentos jurídicos, técnicos, financieros y económicos requeridos en la presente invitación deben presentarse en original, en un (1) sobre cerrado, sellado con todas sus hojas debidamente foliadas en orden consecutivo y en forma ascendente.

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 11 de 20

• El sobre debe estar debidamente rotulado con el nombre del oferente, dirección, teléfono y el siguiente título: **COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED EN FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**

- Los documentos jurídicos, técnicos y la oferta económica se presentarán sin borrones o enmendaduras a menos que se haga la respectiva salvedad, firmada por el oferente o el representante legal.
- Cualquier explicación o información adicional para ser considerada, deberá ser incluida en nota separada debidamente firmada por el representante legal.
- Las ofertas deben ser congruentes y consistentes con la Invitación a ofertar y los estudios previos y no deben presentar información contradictoria, ambigua o confusa; en tal caso, no habrá lugar a responsabilidad alguna por parte de EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYAN ESE, ocasionada por la interpretación de las cláusulas ambiguas o contradictorias de la oferta.
- En caso de divergencia entre la información presentada por la oferta original y la copia, prevalecerá la información presentada en el original.
- Cuando se trate de personas extranjeras, acreditar los documentos conforme a las normas vigentes (art. 480 y 486 del código de comercio y demás normas concordantes).
- Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la oferta. En caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la oferta.
- La oferta debe estar firmada por el representante legal o persona legalmente autorizada para el efecto, de acuerdo con la ley.
- EL OFERENTE deberá aportar la carta de presentación de la oferta de acuerdo debidamente suscrita por quien actúe en nombre y representación legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal oferente, o por su apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación, EL OFERENTE debe manifestar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de esta invitación.
- El OFERENTE deberá encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de la oferta. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, las personas jurídicas OFERENTES aportarán certificación expedida por su Revisor Fiscal o, en el evento en que no exista obligación legal de tener Revisor Fiscal, por el Representante Legal del Oferente, en la que conste que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales de sus empleados a la fecha de iniciación del plazo de presentación de ofertas.

2.5. CRONOGRAMA - ACTIVIDAD FECHA

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Solicitud formal de ofertas	2 de julio de 2019	Se remiten por correo electrónico y en físico por el Archivo de la E.S.E. Popayán. Se publica en la página de la Entidad y en el SECOP I
Termino para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán.	Desde el 3 de julio hasta el 5 de julio de 2019 a las 5:00 p.m.	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Apertura de sobre.	8 julio de 2019	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP I
Verificación de los requisitos jurídicos y de Experiencia general.	Hasta el 9 de julio.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP I
Termino para subsanar	Del 10 de julio 2019 Hasta las 5:00 P.M	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 12 de 20

		piso, de la Ciudad de Popayán.
Verificación de los requisitos técnicos y económicos.	Del 11 hasta el 12 de julio de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP I
Suscripción y legalización del contrato.	Hasta dos días hábiles.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP I.

3. HABILITACIÓN

3.1-DOCUMENTOS HABILITANTES QUE SE DEBEN ANEXAR

No podrán presentar propuesta aquellos que se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993. Si lo hicieran, incurrirán en una nueva inhabilidad (literal b, numeral 1, artículo 8 Ley 80 de 1993).

Para seleccionar el oferente, la entidad tendrá en cuenta los siguientes criterios de selección: 1- La verificación de los requisitos habilitantes que no otorgan puntaje y entre ellos, los requisitos jurídicos y de experiencia, una vez evaluados se verifica 2- requisitos técnicos y aquellos que cumplan tanto jurídica como técnicamente serán evaluados en el factor económico

3.1.1HABILITACIÓN JURÍDICA Y DE EXPERIENCIA

3.1.1.1 REQUISITOS DE CARÁCTER LEGAL:

a)-CARTA DE PRESENTACIÓN: Si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal, quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad.

b)-CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: El proponente deberá presentar con su propuesta, el certificado sobre su existencia y representación legal cuando se trate de persona jurídica, que indique en su objeto social actividad directamente relacionada con el objeto contractual.

La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes, contado a partir de la fecha de cierre de la contratación.

c)-AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS: Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, en razón a la cuantía, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente de la sociedad, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal, o el documento donde acredite su autorización para participar en la contratación, firmar la propuesta y suscribir el contrato en el evento de salir favorecido.

d)-CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL: Las personas naturales que sean comerciantes deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a un (1) mes contados a partir de la fecha de cierre de la contratación.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. <i>Trabajamos de corazón</i></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 13 de 20

e)-ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Con el objeto de garantizar el servicio posventa y garantía de los elementos objeto a contratar y teniendo en cuenta que se debe garantizar la cadena de frío en los productos a almacenar, es importante que el oferente cuente con un establecimiento de comercio en la Ciudad, con su respectivo permiso de uso de suelos.

f)-CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES A SUS EMPLEADOS: Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar.

Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Cuando el interesado sea una persona natural, deberá presentar una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde certifique el pago de sus aportes, así como los de sus empleados y/o contratistas a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. (inc. 1, del artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

g)-ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, hará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Procuraduría General de la Nación.

h)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Si no se allega este documento, La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello por la Contraloría General de la República.

i)-CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de su representante legal, así como del representante del consorcio. Si no se allega este documento, la EMPRESA SOCIAL EL ESTADO POPAYAN E.S.E., realizará la verificación en el aplicativo dispuesto para ello.

j)-FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT): Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica de ésta y de su representante legal. Con el objeto de verificar la actividad principal y-o secundaria relacionada con el objeto contractual.

k)-COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: Del proponente persona natural y en caso de ser persona jurídica, de su representante legal.
Si se trata de persona del sexo masculino menos de 50 años, debe allegar copia de la Libreta Militar.

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 15 de 20

3.1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: La entidad verificará la experiencia del proponente, **con un contrato ejecutado, para lo cual allegará certificación y-o acta de liquidación** y cumplir con las siguientes condiciones:

- 1-El objeto haya sido igual a la presente contratación y el valor sea equivalente o superior al 100% del valor del presupuesto estimado de esta invitación.
- 2-Que se hayan ejecutado en los dos últimos años, teniendo como referencia la fecha de apertura de esta invitación.

Para los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios), basta con que uno de ellos demuestre la totalidad de la experiencia específica requerida siempre y cuando su participación y responsabilidad dentro de la forma de asociación sea igual o superior al 50%.

3.1.3- REQUISITOS TÉCNICOS: A) Los descritos en el punto 2.1 del presente estudio previos.
 B) los equipos de refrigeración que van a ser parte de la cadena de frío del PAI, deben ser precalificados y contar con el código dado por la OMS conocido como PQS (por sus siglas en inglés, Performance Quality Safety).
 C)-El oferente deberá entregar con su oferta una muestra física de los elementos de dotación que se van a adquirir así:

- Item 3, Congelador vertical
- Item 4, Congelador horizontal con panel solar
- Item 6, Termo Apex de 2.9 litros
- Item 9, Regulador de 3000 VA

Esta última condición resulta útil, indispensable y determinante para comparar los aspectos sustanciales de los ofrecimientos, en este caso el cumplimiento de los requisitos técnicos de los elementos, en aras de garantizar una correcta ejecución contractual. En conclusión, se torna importante para comparar la calidad de los bienes ofrecidos y verificar que los bienes ofrecidos se ajusten a las especificaciones técnicas exigidas en la invitación.

3.2- CRITERIOS ECONÓMICOS:

PRECIO:El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios, el oferente deberá presentar el valor individual de cada ítem (IVA INCLUIDO, si aplica) detallando descripción y cantidades y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomara como criterio de selección del contratista.

El proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems descritos en el punto 1.4 de la invitación.

La evaluación económica se realizará, al oferente que haya cumplido en su totalidad los requisitos jurídicos y técnicos.

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 16 de 20

- La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (Excel) y el valor aproximado al entero.

Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales; por lo tanto, el proponente debe ofertar todos los bienes o servicios mencionados en la descripción del objeto a contratar. Los precios ofertados no podrán ser modificados de manera unilateral por el oferente/contratista durante la vigencia del contrato a suscribir.

La entidad realizará la corrección aritmética que haya lugar, y el valor que resulte de la corrección aritmética se tomará como valor ofertado por el proponente.

PARAGRAFO.- VALOR DE LA PROPUESTA: El proponente debe especificar el valor que cobrará por cada uno de los elementos ofrecidos, incluyendo y señalando el IVA.

4.- REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La capacidad jurídica y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, razón por la cual en atención a lo dispuesto en el párrafo 1 ibídem, la falta de requisitos o ausencia de documentos referentes a la futura contratación o al proponente (no a la oferta), no necesarios para la comparación de las propuestas no será motivo para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia todos aquellos requisitos de las propuestas que no afectan la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por las entidades, en cualquier momento, hasta antes de la adjudicación.

Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior. Sin perjuicio de lo anterior será rechazada la oferta del proponente que dentro del término legal no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.

5.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

- 1-Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes. En este caso se rechazarán las dos (2) o más propuestas en las que concurra dicha situación.
- 2-Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente.
3. Cuando el oferente persona natural o jurídica, sea participe en la conformación de otra persona jurídica que participe en el mismo proceso. En este caso se rechazarán las dos o más propuestas formuladas por los oferentes en quienes concurra dicha participación.
4. Cuando en la propuesta se refiera expresamente que no cumplirá alguna de las obligaciones contractuales señaladas.
5. Cuando el objeto social de la persona jurídica proponente individual o integrante del proponente plural no le permita celebrar el contrato o su duración sea inferior al plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso y un (1) año más.
6. Cuando la persona jurídica proponente individual se encuentre en causal de disolución.
7. Cuando la presentación de la oferta sobrepase el presupuesto oficial estimado por la entidad o sobrepase el máximo valor permitido en alguno de sus ítems.
8. Cuando la actividad principal y-o secundarias, u objeto comercial, no guarde relación con la presente contratación
9. Cuando la ESE Popayán verifique que existe inconsistencia en alguno de los documentos presentados y que no hayan sido debidamente aclarados.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 17 de 20

10. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución a que se refieren los artículos 218, 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio.
11. Cuando se compruebe que el proponente ha violado el deber de que trata el Numeraí 2.º, del artículo 6º de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
12. Cuando los documentos soporte allegados no cumplan con los requisitos generales de ley o de leyes especiales para la materia.
13. Cuando la propuesta sea parcial, es decir no oferte alguno de los ítems a contratar o esté condicionada.
14. cuando no cumpla con las condiciones técnicas descritas en la presente invitación.
15. Cuando no allegue la garantía de seriedad de la oferta, requisito no subsanable.
16. Cuando el oferente no subsane los documentos requeridos por la Entidad
17. Las demás contempladas en la Constitución Política Nacional y la ley.
18. cuando el oferente no cumpla aquellos requisitos que otorgan puntaje.

6- OFERTA ÚNICA: Si se presenta una única propuesta y ésta es hábil en la evaluación jurídica y obtiene una evaluación técnica y económica acorde a los términos y las necesidades de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., se podrá proceder a su adjudicación. (Art. 16 del manual de contratación de la E.S.E. Popayán).

7.CONDICIONES ECONÓMICAS:

7.1 PRECIO: Se realizará una sola adjudicación, es decir no habrá adjudicaciones parciales y el menor valor de la sumatoria de todos los ítems se tomará como criterio de selección.

El proponente debe presentar formalmente la oferta económica, en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas total o parcialmente a través de otros medios.

En el evento que un proveedor presente y/o radique su oferta económica, en dependencia y-o oficina, diferente al archivo de la Entidad, ésta no será aceptada.

Las propuestas presentadas extemporáneamente e incumpliendo las condiciones de modo tiempo y lugar no serán tenidas en cuenta.

Un proponente no podrá retirar su propuesta una vez sea presentada para participar en el proceso de selección.

Serán evaluados económicamente los oferentes e ítems que han sido habilitados en la evaluación jurídica y aprobado la evaluación técnica.

PARAGRAFO.- VALOR DE LA PROPUESTA: El proponente debe especificar el valor que cobrará por cada uno de los elementos ofrecidos, incluyendo y señalando el IVA.

7.2-VALIDEZ DE LA OFERTA: La validez de la oferta debe ser de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.

7.3-DESCUENTOS: En caso de ser ofrecido, el proponente deberá señalar el porcentaje y el valor de los descuentos, los cuales por ningún motivo estarán sujetos a condiciones

8- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

	GERENCIA	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 18 de 20

El análisis y evaluación de las ofertas la adelantará el Comité de Evaluación de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para E.S.E. Popayán y para los fines que se pretende satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con las condiciones de participación.

8.1- TÉRMINO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS: La evaluación de las propuestas se realizará dentro del término señalado en el cronograma, por el Comité Evaluador; una vez realizado el estudio de habilitación se evaluarán las propuestas que cumplan las especificaciones previstas en la invitación y se presentará un informe a la Gerente.

8.2-ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La Empresas Social del Estado Popayan ESE, examinará la propuesta para determinar si el proponente está habilitado para formularla, de acuerdo con los requisitos de participación exigidos, si está completa, si los documentos han sido debidamente presentados y en general, si se ajustan a los documentos del proceso de contratación.

Las ofertas que se encuentren incursas en causal de rechazo, pierden aptitud para ser evaluadas.

ASPECTOS DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA- EVALUACION DE LA PROPUESTA.

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO	EVALUACION O PUNTAJE
JURIDICOS	VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA	CUMPLE- NO CUMPLE
EXPERIENCIA	VERIFICACION REQUISITOS DE EXPERIENCIA	CUMPLE- NO CUMPLE
ASPECTOS TECNICOS	VERIFICACION REQUISITOS TECNICOS MINIMOS	35 PUNTOS
ECONOMICO	VERIFICACION	65 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS

NOTA: La E.S.E. Popayán se reserva el derecho de solicitar a los oferentes en cualquier momento hasta antes de la adjudicación aclaraciones, documentos o información que considere subsanables de las propuestas, sin que ello de lugar al mejoramiento, adición o modificación de las mismas.

9- CRITERIOS DE DESEMPATE

Se tomara como regla de desempate el oferente que haya radicado primero su oferta, conforme al Art. 16 del manual de contratación de la E.S.E. Popayán).

10-SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS: El proponente debe prever y manifestar de forma expresa que durante la propuesta y la vigencia del contrato, mantendrá los precios presentados en su oferta económica.

11- CONDICIONES GENERALES Y RELEVANTES DEL CONTRATO

11.1. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO: La E.S.E. Popayán, celebrará con el proponente o favorecido en la presente invitación, el contrato para la ejecución del objeto de la invitación, teniendo en cuenta el manual de contratación de la Entidad y las normas que lo regulan.

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 19 de 20

11.2. DOCUMENTOS PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO: El proponente favorecido con la adjudicación, deberá presentar para la suscripción y legalización del contrato los siguientes documentos:

-Documentos indicados como habilitantes.

-Garantías exigidas: Se deberán otorgar las garantías exigidas en la minuta del contrato.

1.3. DOMICILIO DEL CONTRATO: De conformidad con las normas legales colombianas, el lugar del cumplimiento de los contratos que se llegaren a celebrar, es el Municipio de Popayán, por lo tanto, todas las actividades judiciales a que hubiere lugar, deberán adelantarse en esta ciudad.

11.4. GASTOS OCASIONADOS POR EL CONTRATO: Los gastos ocasionados por la suscripción, perfeccionamiento y legalización del contrato, tales como publicaciones, garantías, tributos de orden nacional y local, fotocopias, etc., correrán a cargo del contratista.

11.5. PLAZO PARA LA FIRMA: Será de dos (2) días hábiles.

11.6. CESIONES Y SUBCONTRATOS: El contratista no podrá ceder el contrato, ni subcontratar ninguna parte del mismo, a persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito por parte de la Empresa Social del Estado, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la sesión o el subcontrato. En todos los casos el contratista es el único responsable por la correcta prestación del servicio en fiel cumplimiento con las exigencias contractuales.

11.7. MULTAS: Para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, así como para la estimación de los perjuicios sufridos por la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., a efecto de respetar el debido proceso al afectado a que se refiere el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

11.8. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato celebrado con el proponente favorecido, será objeto de liquidación de conformidad con lo establecido en el manual de contratación.

12 GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga a constituir por intermedio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Bancaria y con sucursal en la ciudad de Popayán, una póliza única que ampare los siguientes riesgos:

A) DE CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Esta póliza se hará efectiva en caso de que los elementos entregados no cumplan con las exigencias de la ESE Popayán.

PARAGRAFO.- RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.- El contratista deberá restablecer el valor de la Garantía Única, cuando esta se haya visto reducida por razón de

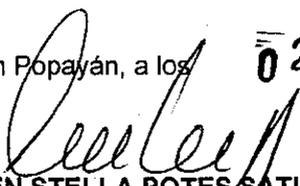
Calle 5ª Carrera 14 PBX: 833 30 00 Popayán – Cauca
 esepopayanadmon@gmail.com – www.esepopayan.org
 “Trabajamos de corazón”

 <p>Empresa Social del Estado POPAYÁN E.S.E. Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>GERENCIA</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Septiembre 2017
		Página 20 de 20

las reclamaciones efectuadas por la E.S.E. Popayán. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del Contrato, o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.

Dado en Popayán, a los

02 JUL 2019


CARMEN STELLA POTES SATIZABAL
 P.U Punto de Atención Popayán.
 Gerente (E) Decreto No. 0549 de 2019.

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación *X.P.*
 Reviso aspectos técnicos: Fernanda López Pino – Apoyo Área de Vacunación *F.O.S.*
 Reviso: Edilberto Palomino PU Área Administrativa. *P.O.S.*
 Reviso aspectos financieros: Jenny Montilla. *J.M.*